



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

01 de Julio de 2021

VISTO:

Que se impone la necesidad de reforzar los trabajos de desmalezamiento, limpieza, barrido, mejorado y mantenimiento de las distintas superficies públicas, recolección de residuos, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan al área de Obras Públicas; y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal desde el 01 de Julio de 2021 y hasta el 30 de Septiembre de 2021 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110104000 Categoría Programática 42.00 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:1195.-
CSM.- 3/c.-

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

ANEXO I

Nº de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANALES
1	ARECO BOBADILLA ANTOLIN	95.758.293	1980	\$ 16.849.96	OBRERO	30 HS
2	ARROYO MELISA AGUSTINA	42.398.306	2000	\$ 20.003.60	BARRIDO	30 HS
3	BANEGAS ANA MARGARITA	25.270.096	1976	\$ 20.003.60	BARRIDO	30 HS
4	CARRICABURO LEONARDO	36.160.972	1991	\$ 22.922.81	OBRERO	30 HS
5	CUI CUI GONZALEZ MYRIAN EDITH	21.789.638	1970	\$ 20.003.60	BARRIDO	30 HS
6	DE ROBERTO MATIAS NORBERTO	32.960.792	1987	\$ 16.849.96	OBRERO	30 HS
7	DUGAN SILVA OSCAR IVAN	31.856.020	1978	\$ 15.054.42	OBRERO	30 HS
8	FRANCO PEDRO RAMON	27.456.929	1979	\$ 22.922.81	OBRERO	30 HS
9	GARCIA CORTEZ VALERIA SOLEDAD	38.679.920	1995	\$ 20.003.60	BARRIDO	30 HS
10	GARDE GIAN PABLO	42.039.731	1997	\$ 16.849.96	OBRERO	30 HS
11	GELVEZ EMILIANO DANIEL	43.669.293	2001	\$ 20.003.60	OBRERO	30 HS
12	GELVEZ JORGELINA VANESA	35.042.863	1990	\$ 20.003.60	BARRIDO	30 HS
13	GELVEZ KAREN SOLEDAD	39.978.691	1997	\$ 20.003.60	BARRIDO	30 HS
14	GIOVANINNI RAMIRO SEBASTIAN	25.270.007	1976	\$ 16.849.96	OBRERO	30 HS
15	GONZALEZ FRANCO EMANUEL	37.033.740	1992	\$ 16.849.96	OBRERO	30 HS
16	HERRERA ROCIO MACARENA	38.679.955	1995	\$ 20.003.60	BARRIDO	30 HS
17	LLANTADA NICOLAS MATIAS	37.945.160	1993	\$ 20.003.60	OBRERO	30 HS
18	LEIVA LAUTARO EZEQUIEL	42.900.008	2000	\$ 20.003.60	OBRERO	30 HS
19	LIAS MARIANO	39.978.769	1996	\$ 20.003.60	OBRERO	30 HS
20	LOPONTE MARICRUZ SOLEDAD	37.033.940	1994	\$ 20.003.60	BARRIDO	30 HS
21	LOURTAU MACARENA ANGELINA	38.679.882	1995	\$ 20.003.60	BARRIDO	30 HS
22	MALDONADO EMILIO JOSE	30.057.824	1983	\$ 16.849.96	OBRERO	30 HS
23	MALDONADO MEDRANO SONIA	94.167.725	1973	\$ 20.003.60	BARRIDO	30 HS
24	MOLINA EDUARDO GABRIEL	25.067.357	1976	\$ 20.003.60	OBRERO	30 HS
25	MORALES CARLOS	28.747.190	1981	\$ 16.849.96	OBRERO	30 HS
26	MORALES PATRICIA ALEJANDRA	30.057.905	1983	\$ 20.003.60	BARRIDO	30 HS

Dr. José Matías Batsamello
 Secretario de Gestión Institucional
 Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
 Intendente
 Municipalidad de Monte